

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2011, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la concesión de subvenciones de carácter reglado, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Economía Social y Emprendedores ha resuelto dar publicidad a la subvención de carácter reglado concedida al amparo de la medida del Consejo Andaluz de Cooperación regulada en el artículo 6.2 de la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Apoyo a la Innovación y al Desarrollo de la Economía Social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013, con cargo al programa presupuestario 72C «Desarrollo Económico y Fomento Empresarial».

Expediente: 56782

Beneficiario: Fundación Innovación de la Economía Social

CIF: G-92766906

Subvención concedida: 708.000,00 euros

Aplicación presupuestaria:

- 01.12.00.01.00.8069.78702.72C.0 708.000,00 euros

La subvención solicitada tiene como finalidad la ejecución de un proyecto de investigación experimental para el diseño de una estrategia para el fomento de la cultura, la actitud y la actividad creativa, innovadora, emprendedora y empresarial, desde la formación basada en los principios, valores y prácticas del cooperativismo y la economía social.

Sevilla, 24 de octubre de 2011.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

*RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-085/2011.

Encausado: Comunidad de Propietarios, Avda. Cristóbal Colón, 106.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 25 de octubre de 2011.- La Delegada, María José Asensio Coto.

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de participación pública en relación con la autorización del plan de restauración de la explotación «Marylen», sita en el término municipal de Sorbas (Almería). (PP. 3692/2011).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Almería,

#### HACE SABER

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración de la explotación «Marylen» con núm. 39.925/01, el cual contiene:

- Solicitud de autorización del plan de restauración: 2.2.2011.

- Autoridades competentes: Delegada Provincial de la Consejería de Economía Innovación y Ciencia.

- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: de fecha de 20.10.2011. Aprobación.

- Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.

- Lugar de exposición: Delegación Provincial de la Consejería de Economía Innovación y Ciencia. Departamento de Minas. C/ Hermanos Machado, 4. C.P. 04071 (Almería).

- Medios para la información: Documental, previa cita, en horario de 12,00 a 13,00 horas.

- Procedimientos de participación pública: Los establecidos en los arts. 84 a 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del R.D. 975/2009, de 12 de junio.

Almería, 20 de octubre de 2011.- El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, José López García.